



EXPTE. D 2294 /09-10



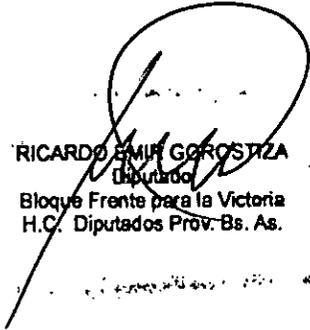
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Con motivo de celebrarse este 1º de diciembre un nuevo aniversario del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, llamamos a reflexionar sobre la necesidad de generar nuevas estrategias para mejorar la prevención de este flagelo que crece día a día en nuestro país y en el mundo.


RICARDO EMIL GOROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Día Mundial de la Lucha contra el Sida, que se conmemora el 1 de diciembre de cada año, se dedica a dar a conocer los avances contra la epidemia mundial de sida causada por la extensión de la infección del VIH.

Se eligió el día 1 de diciembre porque el primer caso de sida fue diagnosticado en este día en 1981. Desde entonces, el sida ha matado a más de 25 millones de personas en todo el planeta, lo que la hace una de las epidemias más destructivas de la historia registrada. A pesar de que existe un mayor acceso y se ha mejorado el tratamiento antirretroviral y el cuidado en muchas regiones del mundo, la epidemia sigue costando la vida a muchísimas personas en el planeta.

Este año, el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA se desarrolla bajo el lema "Acceso Universal y Derechos Humanos", y está dirigido a pensar y generar estrategias para lograr que todas las personas puedan acceder a la prevención, al tratamiento, a la atención y apoyo en todos los aspectos que atañen a esta infección.

Según advirtió el Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM), las cifras que muestra la realidad de la epidemia al día de hoy, "no reflejan un cambio en la progresión de la misma a pesar de las políticas públicas de salud que intentan que cada vez más personas tengan acceso al testeo voluntario y gratuito, a la atención médica y a la medicación antirretroviral".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

"El derecho a la salud es uno de los derechos humanos básicos. Todas las acciones destinadas a luchar contra el HIV/SIDA deberían contemplar la atención integral de la salud y una vida libre de prejuicios, estigmas y exclusión", advirtió el CELSAM.

La idea de dedicar un día a la lucha contra el sida en el mundo surgió en la Cumbre Mundial de Ministerios de la Salud de 1988, dentro de los programas para la prevención del sida. Desde entonces, la iniciativa la han seguido gobiernos, organizaciones internacionales y caridades de todo el planeta.

En Argentina se estima que hay más de 127.000 personas que viven con el HIV/SIDA de los cuales un 60 por ciento desconoce que está infectado. En un sondeo de opinión realizado por CELSAM durante 2008, basado en los llamados recibidos a su línea de consultas gratuitas, sobre un total de 200 encuestados, el 22% de los mismos nunca había pensado en realizarse el test para determinar la presencia del HIV, y uno de cada cuatro encuestados desconocía la razón por la cual nunca se lo había realizado.

Para que las personas puedan acceder a los servicios de salud es fundamental que no sólo tengan conocimiento del "pleno ejercicio de sus derechos", sino también, en el caso del HIV/SIDA, de las medidas de prevención, cuidado, diagnóstico y tratamiento.

Se considera que los jóvenes son uno de los grupos más vulnerados, y "que solo un 46% de ellos haya declarado haber utilizado el preservativo en la última relación sexual con una pareja no habitual, pone de manifiesto esta suerte de discriminación positiva que tiene un fuerte impacto como facilitadora de la infección", indicó el CELSAM.

Además, el 32% de los encuestados admitió que la principal razón para no realizarse el test fue asumir que su pareja no podía estar infectada.

Otro asunto que necesita ser ponderado en relación a la problemática es la cantidad de mitos que proliferan alrededor de ella y que son caldo de cultivo para fomentar la discriminación.

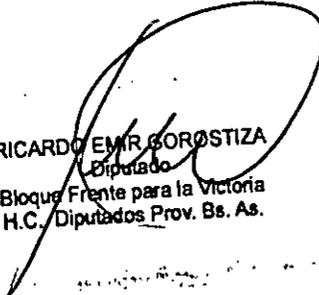


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Hablar de discriminación lleva implícito el prejuicio de pensar en la existencia de dos grupos: uno que es el aceptado, incluido y seguro y otro, que es el rechazado, excluido y al que se considera peligroso.

"Si extrapolamos este concepto a la infección por el HIV/SIDA, dentro del primer grupo se incluiría una pareja monogámica, y dentro del segundo, los hombres que tienen sexo con hombres. Resulta absurdo aplicar un prejuicio social como estrategia inconsciente de protección, ya que al mismo tiempo en que una persona se cuida del grupo estigmatizado, deja de protegerse del grupo no estigmatizado, lo que equivale a abrirle la puerta al contagio del virus", indicó el CELSAM.

Por eso hoy más que nunca hay que derribar estas prenociones e instalar salidas novedosas para luchar contra una problemática que se resiste a sucumbir.


RICARDO EMIR BOROSTIZA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.